

**Excluidos**

Don Antonio López Román (D. N. I. 23.587.607), certificado de Investigación expedido por la Secretaría del Consejo Superior de Investigación e informe de la Junta de Facultad.

Don Antonio Escarró Esteve (D. N. I. 21.301.043), escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad.

Don Francisco García Novo (D. N. I. 50.009.484), justificar tres cursos completos de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria e informe de la Junta de Facultad.

Don Juan Cruz Sagredo (D. N. I. 222.507), certificado de función docente, original o fotocopia del mismo, debidamente compulsada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica» (con Propedéutica y Enfermedades Esporádicas) de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo por la que se cita a los opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica» (con Propedéutica y Enfermedades Esporádicas) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 11 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 1 de diciembre próximo, en la sala de grados de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Presidente, Félix Sanz Sánchez.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Enfermedades Infecciosas» (con Epizootiología y Zoonosis) de las Facultades de Veterinaria de las Universidades de Oviedo (León) y Córdoba.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Enfermedades Infecciosas» (con Epizootiología y Zoonosis) de las Facultades de Veterinaria de Oviedo (León) y Córdoba, convocado por Orden de 23 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 27 de noviembre actual, en el salón de actos de la Facultad de Veterinaria (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria —por triplicado— sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación —por quintuplicado— de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente, Francisco J. Castejón Calderón.

**MINISTERIO DEL AIRE**

**ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se da de baja como Ayudante de Meteorología en prácticas a un opositor y se nombra como tal al primero de los aprobados sin plaza.**

Por renuncia expresa del interesado causa baja como Ayudante de Meteorología en Prácticas don Aurelio Climent Font, nombrado por Orden ministerial de 19 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 258, de 25 de octubre).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 9.2 y 11.2 del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, se nombra Ayudante de Meteorología en Prácticas al primero de los opositores aprobados sin plaza, doña María Araceli Carballal Fernández, que obtuvo la puntuación de 44,8 puntos.

Dicho Ayudante de Meteorología en prácticas deberá presentar en la Sección de Personal del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire, planta cuarta, Madrid, o remitir por correo certificado, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos reseñados en la mencionada Orden ministerial de 19 de octubre de 1973.

Asimismo deberá incorporarse al curso de perfeccionamiento que se indica en el artículo segundo de dicha Orden ministerial.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

SALVADOR

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición libre convocada para proveer plazas de Ingenieros de la Escala Facultativa del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señala fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la oposición.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.ª 2 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 10 de abril de 1973, por la que se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Ingenieros de la Escala Facultativa de dicho Organismo, se cita, en único llamamiento, a los aspirantes declarados admitidos por Resolución de 28 del pasado mes de junio, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 5 de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la biblioteca del Ministerio de la Vivienda, sita en la planta octava.

Los opositores deberán acudir provistos de doble decímetro.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Fernando Danonosa de Miguel.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para proveer la vacante de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona 5.ª de Cervera de Pisuerga.**

La convocatoria del concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona 5.ª de Cervera de Pisuerga, se publica íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, correspondiente al día 22 del actual, y su extracto es el siguiente:

Comprende la zona, clasificada provisionalmente en 3.ª categoría, el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, capitalidad de la zona y en que deberá residir el Recaudador, y 40 Ayuntamientos más, y en su día habrán de integrarse en esta zona otros 13 Ayuntamientos más, que en la actualidad figuran en la zona de Saldaña, declarada «a extinguir», cuando se produzca la vacante de la misma.

Corresponde la convocatoria al turno preferente de funcionarios de Hacienda, pudiendo optar en segundo término los de esta Diputación.

El promedio del cargo líquido por voluntaria en el último bienio, 1971-72, de todos los conceptos cargados por la Tesorería de Hacienda ha sido de 25.466.969 pesetas, que, con la adición de 392.316 pesetas de arbitrios provinciales y municipales, suma un total de 25.769.285 pesetas.

La fianza se fija en el 5 por 100 del cargo total, o sea, por un importe de 1.298.464 pesetas.

Premios de cobranza: En voluntaria, el 1,60 por 100, salvo los arbitrios provinciales por tasa de rodaje, que se asigna el 5 por 100; percibirá también el 60 por 100 de la recompensa especial que corresponda a la Diputación conforme al artículo 78 del Estatuto, y la totalidad de la recompensa especial del artículo 79.

Participación en recargos: Valores cargados por Tesorería de Hacienda, cuando se cobren con el 10 por 100 (prórroga), el Recaudador percibirá el 2,50 por 100; si se realiza con el 20 por 100, percibirá el 10 por 100. En las certificaciones de apremio, el 15 por 100. En los valores de arbitrios, el 10 por 100. En valores de otros Organismos autónomos cuya cobranza sea encomendada a la Diputación, el 60 por 100 del premio que ésta perciba, no pudiendo encargarse de ella directamente.

Se garantiza la remuneración mínima de 450.000 pesetas. Presentación de instancias, dentro de los treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.—7.790 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposicion para la provision de una plaza de Oficial técnico-administrativo.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 29 del actual se publica convocatoria de oposicion para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 11, o sea: Sueldo base, 50.000 pesetas; retribucion complementaria, 17.200 pesetas; dos pagas extraordinarias por un importe total de 11.200 pesetas, más 25.000 pesetas anuales por el concepto de complemento de destino; total anual, pesetas 103.400; derecho a quinquenios acumulables del 10 por 100.

El plazo de presentacion de instancias es de treinta dias, a partir del siguiente al de publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de los aspirantes y demás detalles pueden consultarse en el referido «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Badajoz, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—2.084 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Loja por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provision en propiedad de una plaza vacante de Oficial Administrativo.**

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provision en propiedad de una plaza vacante de Oficial Administrativo, en la plantilla de personal de esta Corporación, dentro de la escala técnico-administrativa, por el procedimiento de selección mediante oposicion libre, aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1973.

Presidente: Don Juan María Santaella Godoy, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Manuel Torres Rivas, Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Gobernación.

Vocal: Don Manuel Bueno de la Cruz, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplentes: Don Enrique Rodríguez García, adjunto Técnico de dicho Servicio.

Don Manuel Barrios Aguilera, Director del Colegio nacional «Francisco Franco» de esta ciudad, en representación del Profesorado oficial.

Don Manuel Carmona Carmona, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don José Luis Hobles Castillo, Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, a efectos del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956.

Loja, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.089 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso restringido de meritos la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad Inspector general de los Servicios, vacante en esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 27 de octubre del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso restringido de méritos la plaza de Médico Jefe, Decano del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de los Servicios, vacante en esta Corporación.

Esta plaza pertenece al grupo de Técnicos superiores y tiene asignado el grado retributivo 21, correspondiéndole un emolumento básico de ciento ochenta mil novecientas pesetas anuales, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás que establecen las disposiciones vigentes.

Sólo podrán tomar parte en este concurso quienes ostenten en propiedad el cargo de Médico numerario del Cuerpo Municipal de Beneficencia y Sanidad de esta Corporación, con una antigüedad mínima de cinco años de servicio activo, todo ello referido a la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

Las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación y presentarse en el Registro General de Entrada de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen y del certificado de servicios expedido por la propia Corporación, así como del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en metálico en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 30 de octubre de 1973.—El Secretario general, German Lorente Doñate.—Visto bueno: El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—8.048 E.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 9 de noviembre de 1973 por la que se otorga Carta de Exportador a título individual de primera categoría a varias Empresas para el trienio de 1973 a 1975.**

Excmos. Sres.: La Dirección General de Exportación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden Ministerial de 4 de febrero de 1971, propone que se otorgue Carta de Exportador de primera categoría a las Empresas exportadoras que se relacionan en el artículo primero de la presente Orden, teniendo en cuenta que dichas Empresas han cumplido los mínimos cuantitativos establecidos en el artículo segundo del Decreto 2527/1970, de 22 de agosto, y en atención a su estrategia de comercio exterior desarrollada en el momento presente y en un futuro próximo.

En su virtud, a propuesta de los Ministerios de Hacienda y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 2527/1970, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se otorga Carta de Exportador a título individual de primera categoría para el trienio de 1973-75 a las Empresas exportadoras que se relacionan a continuación, refiriéndose los beneficios que se derivan de esta Orden a sus exportaciones por las partidas del vigente Arancel de Aduanas, que para cada una se reseñan:

«Industrial Aragonés, S. A.» .....	60.03, 60.04, 60.05, 61.03 y 61.09.
«Industrias Químicas Esteve, Sociedad Anónima» (INQUIMES) .....	29.07, 29.22, 29.23 y 29.35.
«Material y Construcciones, Sociedad Anónima» .....	73.11, 73.19, 73.21, 73.24, 73.29, 73.35, 73.40, 84.07, 84.17, 84.22, 84.58, 84.61, 84.63, 85.01 y capítulo 88.
«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.» .....	26.01, 27.10, 27.11, 27.13, 27.14, 27.16, 28.10, 29.01 y 29.25.
«S. A. Chupa-Chups» .....	17.04.01, 17.04.99 y 18.06.02.
«Trabal, S. A.» .....	89.07, 89.08, 84.37, 84.38, 84.45 C, 84.63, 85.01 y 85.19.
«Tubos Reunidos, S. A.» .....	73.18 A.

Segundo.—Las Empresas titulares de la Carta de Exportador que otorga esta Orden, de primera categoría, gozarán de los siguientes beneficios:

2.1. Aplicación de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1972 sobre crédito a la exportación para capital circulante con un 30 por 100 de cuantía de crédito o 10 puntos adicionales a la cuantía vigente si los productos exportables ya gozaran de este beneficio.

2.2. Aplicación, en su caso, de la Orden de 14 de febrero de 1963 sobre crédito a la exportación con pedido en firme con un porcentaje máximo de crédito del 85 por 100, de la Orden